

2240488

DECRETO Nº

17.19__

TEMUCO,

25 JUN 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de abril 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	MONICA PATRICIA SARAI QUIROZ FIGUEROA	Rut :	
Funciones específicas: Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia, por CONTINGECIACOVID 19 , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas de atención domiciliaria a pacientes COVID que requieren apoyo con oxigenoterapia. Visitas de atención domiciliaria a pacientes no COVID con patologías agudas que requieran prestaciones sanitarias para prevenir hospitalización. 			
Monto Mensual	3 cuotas de:\$800.000.-	Monto Total	\$2.400.000.-
Período desde	01.05.2021	Hasta	31.07.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS- COVID -19	
Centro Costo	32.72.01	Atención domiciliaria compleja CESFAM Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ANTONIO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/NBP/ MBS / spp

DISTRIBUCION:
Of. de Partes Municipal
Departamento de Salud
Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ALCALDE

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



1506/16.06.21